



Gobierno Regional de Ica



NOTA DE PRENSA N° 377-2015-GORE-ICA/ORIAD

EL GOBIERNO REGIONAL DESESTIMA DECLARACIONES DEL DIRECTOR DE LA UGEL-PALPA



El Gobierno Regional de Ica, en el marco de transparencia y legalidad como principios rectores de la actual gestión, en la búsqueda del bienestar de la población rechaza las recientes declaraciones emitidas por el Director de la Unidad de gestión educativa local – Palpa el Señor Segundo Federico Orellana Lopez.

Asimismo, ante dichas declaraciones del referido Director en un medio local de Palpa, quien señala que las normas que emite actualmente el Gobierno Regional pretenden que los directores de las Ugeles sean "figuras decorativas", que los limita en sus funciones y que ejercen presión sobre ellos. Esta gestión viene realizando todos sus actuados dentro del marco legal vigente y con la finalidad de mejorar los servicios de la ciudadanía.

La imprecisión de sus declaraciones al no mencionar una norma expresa que contravenga - según él- las normas de alcance nacional, sólo genera incertidumbre y no agrega sustento a sus afirmaciones lo cual hace que su testimonio carezca de valor alguno para efectos de tomar cualquier medida correctiva de ser necesario. En este sentido, reafirmamos que la actual gestión se maneja dentro de la legalidad y está enmarcada en la política nacional de modernización.

En relación a los procesos CAS, afirmó no conocer o no tener familiaridad con quienes ganaron en los concursos y que a pesar de ello se encontraría recibiendo presiones para separar a alguno de ellos, sin haber señalado a que procesos CAS se refiere o a que personas puntualmente; sin perjuicio de ello el Gobierno Regional ha encontrado indicios de irregularidades en las contrataciones CAS de Unidad de gestión educativa local – Palpa; como por ejemplo las contrataciones de familiares y estos últimos participando como parte del comité de selección que ha ganado el pariente; por lo que se iniciarán las investigaciones para determinar las responsabilidades administrativas y penales de ser el caso, actuándose con todo el rigor legal para sancionar los casos de corrupción que se presenten.

Respecto a que el Director puso su cargo a disposición, como política de la gestión actual de respeto a los procedimientos y jerarquías, la evaluación le corresponde a su jefe directo, en este caso a la Directora Regional de Educación de acuerdo a las normas sobre la materia, una vez que sea presentada de manera formal.

Finalmente, los medios que usó el funcionario para emitir estas declaraciones, se hicieron sin respetar los conductos formales, y sería más bien una forma de ejercer presión a su manera, forma que no va a ser tolerada por la actual gestión, cuyo eje es el respeto por la normativa vigente.

Ica, 29 Setiembre 2015

